PYTYVÕ PYA'ERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 973/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RV SERVICE DE RODOLFO RUBÉN VILLALBA ALMADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 03/2021 CON ID N° 400.992, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS BROTHER", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PERIODO 2021 - 2022.----------

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

El Memorándum UOC N° 242/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, por el cual solicita la elaboración de resolución para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Plurianual N° 03/2021 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para el periodo 2021 - 2022; y.----------

El informe del Comité Evaluador de Ofertas finalizado y firmado en fecha 09 de noviembre de 2021, referente a la Contratación de referencia.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas ha finalizado y firmado en fecha 09 de noviembre de 2021 del corriente año, el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

*Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/2003, modificado por el Decreto 5174/2005 y Artículo 34 **"Procedimientos"** de la Ley 2051/2003 inc. c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

*Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa Plurianual N° 03/2021 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Brother"**, a la empresa **RV SERVICE de Rodolfo Rubén Villalba Almada.***----------

*Que, mediante la **Resolución N° 751, de fecha 26 de octubre de 2020, de la Secretaría General y Jefatura del Gabinete Civil de la Presidencia de la República**, se autoriza al Señor Joaquín Roa Burgos, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República, usufructuar sus vacaciones del 04 al 11 de noviembre de 2021, designándose al Señor Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete, como Encargado de Despacho de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), mientras dure la ausencia del titular.*----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

PYTYVÕ PYA'ERÃ
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 973/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RV SERVICE DE RODOLFO RUBÉN VILLALBA ALMADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 03/2021 CON ID N° 400.992, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS BROTHER", PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL PERIODO 2021 - 2022.----------

Asunción, 10 de noviembre de 2021

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado por* ***Contratación Directa Plurianual N° 03/2021*** *para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Brother"****, con ID N° 400.992, a la empresa* ***RV Service de Rodolfo Rubén Villalba Almada****, por un monto mínimo de* ***Guaraníes Setenta y Cinco Millones (Gs. 75.000.000)*** *y hasta un máximo de* ***Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (Gs. 150.000.000)****, para el periodo 2021 – 2022, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia del a República.*----------

Artículo 2º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.*----------

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.*----------

Artículo 4º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.*** ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Encargado de Despacho
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Ante mí:
María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARIA GENERAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaria de Emergencia Nacional